

**BORRADOR ACTA V REUNIÓN COMISION SECTORIAL DE LA CONFERENCIA SECTORIAL
PARA LA MEJORA REGULATORIA Y EL CLIMA DE NEGOCIOS.**

28 abril 2023

A las 12:00 horas, en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se inicia la reunión de la Comisión Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios, a la que asisten telemáticamente, los miembros que figuran a continuación:

Por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital:

Sr. D. Gonzalo García Andrés.

Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (SEEA).

Sr. D. Diego Sancho Moleres Ollivier.

Director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Sra. D^a. Marisa Álvarez Suárez.

Subdirectora General de Mejora de la Regulación, Apoyo a la Empresa y Competencia.

Por parte de otros departamentos ministeriales:

Sr. D. Gonzalo Díaz Millán.

Director General de Régimen Jurídico Autonómico y Local - Ministerio de Política Territorial.

Sr. D. Gabriel Madariaga Domínguez.

Consejero técnico de la Subdirección General de Cooperación Autonómica - Ministerio de Política Territorial.

Asistentes invitados:

Sr. D. Joaquín López Vallés.

Director del Departamento de Promoción de la Competencia – Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En representación de las Comunidades Autónomas (CCAA):

Sr. D. Aleix Cubells.

Director General de Fondos Europeos y Ayudas de Estado en Departamento de Economía y Hacienda – Comunidad Autónoma de Cataluña.

Sr. D. Miquel Puig

Secretario de Asuntos Económicos y Fondos Europeos – Comunidad Autónoma de Cataluña.

Sra. D^a. Marisa Mallo Fernández.

Vicesecretaria general de Apoyo a la Empresa. Vicepresidencia primera y Consejería de Economía, Industria e Innovación. – Comunidad Autónoma de Galicia.

Sra. D^a. Marta Bermúdez Santiago.

Jefa de Servicio de Apoyo Técnico Vicepresidencia primera y Consejería de Economía, Industria e Innovación. – Comunidad Autónoma de Galicia.

Sr. D. Enrique Rodríguez Varo.

Secretaría General de Presupuestos, Gastos y Financiación Europea - Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sr. D. Carlos de la Paz Represa.

Director General de Fondos Europeos - Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sr. D. José Manuel Alba Torres.

Secretario General de Economía - Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sra. D^a. M^a del Mar García Salgado.

Directora General de Finanzas y Economía Consejería de Hacienda – Principado de Asturias.

Sr. D. Manuel Díaz Mendoza.

Director General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda – Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sra. D^a. Noelia Aragón García

Secretaria General Técnica. Consejería de Desarrollo Autonómico – Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sr. D. Daniel Jiménez Jiménez.

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos. Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital - Región de Murcia.

Sr. D. José Tomás Piñera Lucas.

Director de la Unidad de Coordinación del Instrumento Europeo de Recuperación. Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital - Región de Murcia.

Sra. D^a. María del Mar Iniesta Andreu.

Jefa del Servicio de Estudios y Coyuntura Económica. Dirección General de Racionalización, Gasto y Gestión Analítica. Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital - Región de Murcia.

Sra. D^a. Maria Dolores Rodenas Abad.

Técnica Responsable. Servicio de Estudios y Coyuntura Económica. Dirección General de Racionalización, Gasto y Gestión Analítica. Consejería de

Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital - Región de Murcia.

Sr. D. Asensio Sánchez Lorca.

Técnico responsable de la Dirección General de Estrategia Económica en Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital – Región de Murcia.

Sr. D. José Vicente Soler Gironés.

Director General de Economía Sostenible – Comunidad Valenciana.

Sr. D. Luis Lanaspá Santolaria.

Director General de Economía en Departamento de Economía, Planificación y Empleo – Comunidad Autónoma de Aragón.

Sr. D. Rafael Ariza Fernández.

Secretario General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo – Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Sr. D. Damián Oliva García.

Coordinador de Estrategia Económica. Consejería de Economía, Empresas y Empleo – Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Sr. D. Luis Márquez Llabrés.

Director General de Planificación y Presupuestos – Comunidad Autónoma de Canarias.

Sra. D^a. María Méndez Castro.

Jefa Seguimiento Proyectos NGEU. Dirección General de Asuntos Europeos – Comunidad Autónoma de Canarias.

Sra. D^a. Begoña Urrutia Juanicotena.

Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica en Departamento de Economía y Hacienda – Comunidad Foral de Navarra.

Sr. D. Antonio Ruiz Romero.

Secretario General de Economía y Comercio – Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sr. D. Juan Jesús Parralejo.

Jefe de Servicio de Mercado y Competencia – Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sr. D. Manuel Porras.

Director General de Promoción económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular en Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo – Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Sr. D. Juan Manuel López Zafra.

Director General de Economía – Comunidad de Madrid.

Sra. D^a. Pilar Fernández Tomé.

Subdirectora General de Defensa de la Competencia y Unidad de Mercado – Comunidad de Madrid.

Sra. D^a. Rosa I. Cuesta Cofreces.

Directora General de Política Económica y Competitividad – Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sra. D^a. Mercedes Sánchez Gutiérrez.

Coordinadora de Servicios- Dirección General de Política Económica y Competitividad – Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Sr. D. José Diestro Gómez.

Director General de Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A. PROCESA – Ciudad de Ceuta.

Sra. D^a Carolina Gorgé Luciañez.

Gerente de PROMESA – Ciudad de Melilla.

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

Sra. D^a. María García Arrieta.

Subdirectora de Fondos Europeos

Tras la apertura de la reunión por parte del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (SEEA), se trataron los diferentes asuntos incluidos en el orden del día:

I. Presentación y aprobación del orden del día

El SEEA da la bienvenida a los asistentes. Se presentan las diferentes cuestiones que se tratarán a lo largo de la reunión incluidas en el orden del día, que se considera aprobado.

II. Análisis de la coyuntura económica

El SEEA realiza un repaso de los principales indicadores de coyuntura económica. Recuerda las perspectivas pesimistas al inicio del año 2023, marcadas por la incertidumbre sobre el efecto de la guerra, posibles problemas de acceso al gas, encarecimiento de las materias y primas y la alta inflación. No obstante, los datos más recientes revelan una evolución muy positiva de la economía española, marcada por el crecimiento de la actividad, el avance en el despliegue del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y los buenos datos en el mercado de trabajo. A continuación, se lleva a cabo un análisis de los indicadores más recientes del Producto Interior Bruto -PIB-, empleo, sector exterior e inflación.

En primer lugar, en relación con la evolución del PIB, el indicador sintético de actividad ha mostrado una tendencia muy favorable desde el inicio del 2023. Ello anima a pensar que las medidas implementadas desde la invasión rusa, las reformas puestas en marcha en los últimos años y la progresiva ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia están teniendo un impacto muy positivo.

Con respecto al mercado de trabajo, en los últimos meses se aprecia una reducción de la temporalidad y del desempleo juvenil, unido a un fuerte crecimiento del empleo. En concreto, la última Encuesta de Población Activa cifra el número de empleados en España en 20,45 millones, 368.000 más que hace un año. Por tanto, se puede afirmar que éste ha sido el mejor primer trimestre para el empleo en los últimos 15 años.

En relación con el sector exterior, los datos reflejan la consolidación del superávit en la balanza de pagos, destacando el buen desempeño de las exportaciones de bienes, de turismo y de otros servicios. Ello revela la competitividad de la economía española y la capacidad del tejido productivo para aprovechar las oportunidades internacionales.

Por último, con respecto a la inflación, a pesar de la mejora de los últimos meses, ésta continúa siendo el principal reto a nivel macroeconómico. Si bien la caída de los precios energéticos ha favorecido la caída del nivel de inflación en marzo, la inflación subyacente se mantiene en niveles elevados. Tras la estabilización de los últimos meses, se espera que inicie pronto una senda decreciente. Se sigue atentamente su evolución para evaluar en caso de que sea necesario la adopción de medidas adicionales.

El SEEAE concluye remarcando la mejora estructural a nivel macroeconómico, a pesar de la prudencia que requiere el contexto geopolítico y financiero actual. Por tanto, sigue siendo necesario hacer frente a los retos actuales, a la vez que se cumplen los ambiciosos compromisos fiscales presentados la semana pasada.

Por último, el SEEAE resume los principales avances de los grupos de trabajo de la Conferencia Sectorial. I) Se ha celebrado una primera reunión del grupo de trabajo de Unidad de Mercado, que está llevando a cabo varias iniciativas. II) Se ha puesto en marcha del Observatorio de buenas prácticas regulatorias a través de plataforma electrónica y se anima a los participantes a darse de alta y a ser proactivos en ella. III) El grupo de trabajo de información económica e indicadores coyunturales se reunió el pasado 26 de enero, donde se recordó la voluntad de conformar el Panel de Indicadores y ahondar en su aplicación para poder extraer conclusiones en positivo sobre las diferentes iniciativas de política económica llevadas a cabo a nivel autonómico. IV) Se ha trabajado con la FEMP en la elaboración de una Ordenanza tipo de comercio, que será enviada próximamente a los ayuntamientos de la Comisión Local para la Mejora de la Regulación. V) Se ha compartido con los miembros de la Comisión Sectorial una encuesta de la Comisión Europea relativa a la elaboración del test de proporcionalidad. Por último, VI) Se propone la institucionalización de la cooperación del Technical Support Instrument (TSI) de la Comisión Europea en la Conferencia Sectorial.

III. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Adenda al Plan de Recuperación.

EL SEEAE pasa a hacer un resumen del estado de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Destaca el buen ritmo de ejecución durante los primeros meses de 2023 en términos de inversiones, habiéndose autorizado convocatorias por un valor cercano a los 13.000 M€ y habiéndose asignado más de 23.000M€ a las CCAA para su ejecución. En total, se han ejecutado de momento unos 23.500 M€ en subvenciones y licitaciones, que han permitido llegar a más de 290.000 beneficiarios.

A continuación, ha recordado que tanto en la anterior Conferencia Sectorial como a través de sucesivos intercambios de información con las CCAA se ha dado a conocer la Adenda al Plan de Recuperación, con la que se quieren movilizar 94.300 M€ adicionales, de los cuales 10.300 M€ serán transferencias. En los últimos meses se han intensificado las negociaciones con la Comisión para cerrar los detalles relativos a la misma, entre los que se encuentra el Fondo de Resiliencia Autonómica.

Estos recursos adicionales se destinarán, por una parte, para reforzar los PERTES a través de las nuevas transferencias, que se dedicarán a impulsar, entre otros ámbitos, la reducción de la dependencia energética española, el refuerzo de la autonomía estratégica y la industrialización de la economía.

Hasta 84.000 M€ de estos fondos serán canalizados vía préstamos a 30 años, con 10 años de carencia. La principal ventaja que ofrecerán será que se prestarán a un tipo de interés cercano al coste de emisión de la Comisión Europea, el cual se encuentra 34 puntos básicos por debajo del coste de emisión del Tesoro Español. Con ellos, se buscará mantener el nivel de inversión pública y privada. Una de las vías de canalización de estos fondos es la nueva línea de crédito del ICO destinada a inversiones verdes. Se espera que esta línea vaya a tener una gran demanda, dado el contexto actual marcado por la aceleración del cambio climático, el aumento de los precios de la energía y las persistentes necesidades de las empresas de adaptarse a estos retos.

El SEEAE pasa a explicar los principales detalles relativos al Fondo de Resiliencia Autonómico. Se han dedicado muchos meses de trabajo al respecto, dado que se considera fundamental que parte de los recursos de la Adenda puedan dar continuidad al papel que están jugando las CCAA en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo de este Fondo es favorecer inversiones autonómicas en sectores estratégicos. Inicialmente, se consideraron cinco sectores: vivienda social y asequible, transporte sostenible, competitividad industrial y de las PYMEs, Turismo sostenible y Economía de los cuidados. Tras las peticiones de las CCAA, se han incluido dos más: (i) Investigación, desarrollo e innovación y (ii) Gestión de aguas y residuos.

Con respecto a la gestión del Fondo, se ha considerado que el esquema más oportuno es que se apoye en el Banco Europeo de Inversiones -BEI-. Se considera que esta fórmula ofrece un canal atractivo y razonable para canalizar los préstamos de manera ágil, dada

la profundidad y solidez de las relaciones que las CCAA ya mantienen con el BEI. Este modelo ofrecería también un marco de cogobernanza donde las CCAA puedan tener un papel protagonista, no solo en la identificación de los proyectos sino también en la adopción de decisiones estratégicas.

Por otra parte, dichos fondos estarían destinados a financiar proyectos públicos, privados o híbridos. Los proyectos de naturaleza exclusivamente privada y de interés de alguna Comunidad llevarían la garantía de ésta, por lo que se considerarían un pasivo contingente, con la consecuente asunción de riesgo que ello implica.

Respecto a la distribución de los fondos entre las diferentes CCAA, si bien la propuesta definitiva dependerá de la finalización de las negociaciones con la Comisión, se plantea poner topes máximos con criterios de distribución basados en métricas simples y que el resto constituya una reserva común flexible a la que las CCAA podrán acceder una vez hayan agotado su asignación inicial.

El SEEAE recuerda que el objetivo ha de ser definir correctamente las prioridades estratégicas de cada Comunidad y plantear proyectos rentables desde un punto de vista financiero, económico y social, alineados con los objetivos de transformación energética y de transición digital y ecológica.

IV. Ruegos y Preguntas.

Aragón pregunta si será posible que las Entidades Locales accedan al Fondo de Resiliencia Autonómica. Ciertos ayuntamientos están interesados en llevar a cabo proyectos de obra pública para corregir el déficit de vivienda de algunas zonas rurales.

El SEEAE responde que, si bien aún quedan detalles por definir, la forma en la que las Entidades Locales podrían acceder a este fondo sería a través de las CCAA, siendo éstas las que adquiriesen el compromiso de endeudamiento y posteriormente transfiriendo dichos fondos a las Entidades Locales. A su vez, aprovecha para recordar la incorporación a la Adenda de un fondo para viviendas, que ofrecerá financiación favorable para incrementar la oferta de vivienda a precios asequibles. Remarca que ambas iniciativas encajan muy bien con los objetivos de la nueva Ley de Vivienda.

Andalucía pregunta quién será el responsable de analizar los proyectos públicos o privados, si el BEI o bancos de crédito. En segundo lugar, plantea que está interesada en llevar a cabo proyectos relacionados con el tratamiento de agua y de residuos a través de entidades públicas y privadas y pregunta si estas entidades podrían recibir fondos. Por último, solicita una explicación más desarrollada sobre la distribución de los recursos del Fondo de Resiliencia Autonómica y pregunta si habrá flexibilidad para otorgar más fondos a aquellas Comunidades que tengan más propuestas de proyectos de inversión.

El SEEAE aclara que los proyectos públicos siempre serán analizados por el BEI, los privados de gran tamaño también. El análisis de los privados más pequeños será realizado por entidades de crédito. Remarca el papel fundamental de las CCAA para

identificar aquellos proyectos de alto impacto y sus potenciales riesgos. Los proyectos sobre el tratamiento de agua y de residuos, tanto públicos como privados, son aptos para la recepción de fondos, siempre y cuando cumplan con los criterios generales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por último, aclara que la parte principal del fondo será repartida entre las CCAA, respetando cantidades máximas, de acuerdo con criterios cuantitativos de fácil aceptación, manteniendo cierta flexibilidad para poner recursos a disposición de las CCAA una vez agoten los recursos inicialmente asignados. También se otorga flexibilidad a las CCAA al no establecer porcentajes fijos de reparto entre los diferentes sectores y otorgando plena libertad en el reparto entre estas categorías.

Seguidamente, Cataluña plantea si la introducción del BEI como intermediario supondrá un encarecimiento de las condiciones de financiación. Además, pregunta si actuará el BEI como gestor de los fondos y si será también el responsable de llevar a cabo los desembolsos a las CCAA. Pregunta, por último, sobre la posibilidad de que un instrumento de financiación sea receptor de los fondos y sobre el calendario previsto de desembolsos y de finalización de proyectos.

El SEEA aclara que la idea es trasladar las ventajas de financiación a las CCAA y los proyectos receptores. Dicho esto, cuando se financie un proyecto privado, será necesario realizar un análisis de riesgo y determinar una posible prima y, a la hora de fijar las condiciones de financiación, una parte del precio estará destinada a cubrir los costes de gestión. Asimismo, clarifica que la idea es que la gestión se centralice en el BEI, pero que los fondos pasarán en un primer momento por el Tesoro, de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Posteriormente, en función de las operaciones que se aprueben, se irán realizando los desembolsos a las CCAA.

A su vez, el SEEA también explica que los instrumentos de financiación serán asimismo elegibles como receptores de fondos, siempre y cuando aquellos proyectos que financien sean compatibles con los criterios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por último, con respecto al calendario previsto, señala que las negociaciones en torno a la Adenda se encuentran muy avanzadas. Una vez se presente, pasarán dos meses hasta su aprobación y se buscará ponerla en marcha con la mayor celeridad posible. Los proyectos de carácter público deberán haber sido finalizados antes de agosto de 2026 y, para los proyectos de carácter privado, la financiación deberá haber sido concedida también antes de esta fecha.

El representante de Cataluña interviene por última vez para preguntar si se compartirá el proyecto de Adenda antes de remitirlo a la Comisión. El SEEA recuerda que el proyecto publicado ya tiene bastante detalle. Se irán realizando actualizaciones periódicas a medida que avancen las negociaciones y se está abierto a cualquier comentario o sugerencia. Posteriormente, se celebrará una negociación más detallada y técnica con el BEI para determinar el acuerdo de financiación y el mandato de gestión. Dichos avances también serán compartidos una vez se realicen.

Cierre.

Tras los agradecimientos a los asistentes, se da por concluida la reunión.

BORRADOR